

DOCUMENTO DE CONCEPTO

Grupo de Trabajo de Equidad Digital

Red de Interamericana de Gobierno Digital de América Latina y el Caribe

2025

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Introducción y Contexto.....	3
3. Definición y Alcance de la Equidad Digital	3
3.1. Dimensiones de la Equidad Digital	3
4. Objetivos Estratégicos.....	4
4.1. Objetivo General.....	4
4.2. Objetivos Específicos	4
5. Ejes de Trabajo Prioritarios	4
5.1. Equidad de Género en la Transformación Digital	4
5.2. Diversidad Lingüística y Cultural.....	4
5.3. Accesibilidad para Personas con Discapacidad	5
5.4. Inclusión Socioeconómica	5
6. Marco Conceptual y Principios Rectores.....	5
6.1. Principios Fundamentales	5
7. Metodología de Trabajo	6
7.1. Estructura Operativa	6
7.2. Modalidades de Trabajo	6
7.3. Herramientas de Colaboración	6
8. Plan de Actividades 2026	6
8.1. Primer Semestre	6
8.2. Segundo Semestre	6
9. Indicadores de Éxito.....	6
9.1. Indicadores de Proceso	6
9.2. Indicadores de Resultado	6
10. Países Participantes.....	7
Conclusión y Llamado a la Acción	7

1. Resumen Ejecutivo

El Grupo de Trabajo de Equidad Digital de la Red GEALC tiene como misión fundamental apoyar y promover acciones que garanticen una transformación digital inclusiva y equitativa en América Latina y el Caribe. Este documento establece el marco conceptual, los objetivos estratégicos y las líneas de acción para el año 2026, con énfasis en cuatro pilares fundamentales: equidad de género, diversidad lingüística, accesibilidad para personas con discapacidad, e inclusión socioeconómica.

2. Introducción y Contexto

La transformación digital en la región de América Latina y el Caribe presenta oportunidades sin precedentes para el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, también conlleva el riesgo de ampliar las brechas existentes si no se abordan de manera proactiva los desafíos de equidad e inclusión.

De acuerdo con los estatutos de la Red GEALC, el presente grupo de trabajo se alinea con el objetivo de "promover y mantener espacios de reflexión, conocimiento mutuo, cooperación técnica horizontal, capacitación e intercambio de experiencias entre las agencias u órganos de gobierno electrónico de la región", con un enfoque específico en garantizar que nadie quede atrás en el proceso de digitalización.

3. Definición y Alcance de la Equidad Digital

La equidad digital se define como el conjunto de principios, políticas y prácticas que buscan garantizar el acceso universal, inclusivo y significativo a las tecnologías digitales, así como el desarrollo de capacidades para su uso efectivo, independientemente del género, idioma, capacidades físicas o cognitivas, ubicación geográfica, o situación socioeconómica de las personas.

3.1. Dimensiones de la Equidad Digital

- **Acceso físico y económico a dispositivos y conectividad**
- **Desarrollo de habilidades y competencias digitales**
- **Contenidos y servicios digitales relevantes y accesibles**
- **Participación activa en la sociedad digital**
- **Protección de derechos en el entorno digital**

4. Objetivos Estratégicos

4.1. Objetivo General

Promover y facilitar la implementación de políticas, estrategias y prácticas de gobierno digital que garanticen la equidad e inclusión de todas las personas en la transformación digital de América Latina y el Caribe.

4.2. Objetivos Específicos

1. Desarrollar lineamientos regionales para la implementación de políticas de equidad digital en el gobierno electrónico.
2. Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países miembros en materia de inclusión digital.
3. Conocer y compartir indicadores y metodologías para medir el avance en equidad digital en la región.
4. Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de servicios digitales accesibles e inclusivos.
5. Articular esfuerzos con otros grupos de trabajo de la Red GEALC para transversalizar la perspectiva de equidad.

5. Ejes de Trabajo Prioritarios

5.1. Equidad de Género en la Transformación Digital

Promover la participación equitativa de mujeres y niñas en el ecosistema digital, abordando las brechas de acceso, uso, participación y apropiación tecnológica. Incluye:

- Diseño de servicios digitales con perspectiva de género
- Promoción de la participación femenina en carreras STEM
- Datos desagregados por género para políticas públicas

5.2. Diversidad Lingüística y Cultural

Fomentar que los servicios digitales gubernamentales estén disponibles en los idiomas oficiales y lenguas indígenas de la región:

- Traducción y localización de servicios digitales prioritarios
- Preservación digital del patrimonio lingüístico
- Interfaces multilingües y culturalmente apropiadas
- Contenidos educativos en lenguas originarias

5.3. Accesibilidad para Personas con Discapacidad

Compartir estándares internacionales de accesibilidad web y diseño universal en todos los servicios digitales gubernamentales:

- Buenas prácticas de diseño inclusivo UX UI
- Cumplimiento de pautas WCAG 2.1 nivel AA
- Tecnologías asistivas y adaptativas
- Formatos alternativos de información
- Capacitación en diseño inclusivo
- Auditorías de accesibilidad periódicas

5.4. Inclusión Socioeconómica

Abordar discusiones sobre las barreras económicas y sociales que limitan el acceso y uso de tecnologías digitales:

- Programas de conectividad social
- Puntos de acceso público a internet
- Dispositivos de bajo costo
- Alfabetización digital básica
- Servicios optimizados para dispositivos de gama baja

6. Marco Conceptual y Principios Rectores

6.1. Principios Fundamentales

Principio	Descripción
Universalidad	Los servicios digitales deben estar disponibles y ser accesibles para todas las personas sin discriminación.
No discriminación	Eliminación de barreras y sesgos que perpetúan la exclusión digital.
Diseño centrado en la persona	Los servicios deben diseñarse considerando la diversidad de usuarios y sus necesidades específicas.
Sostenibilidad	Las iniciativas de equidad digital deben ser viables a largo plazo y adaptables a cambios tecnológicos.
Transparencia	Rendición de cuentas sobre avances y desafíos en materia de equidad digital.

7. Metodología de Trabajo

7.1. Estructura Operativa

El grupo de trabajo funcionará con una coordinación rotativa anual entre los países participantes.

7.2. Modalidades de Trabajo

- **Reuniones virtuales mensuales:** Para seguimiento de avances y coordinación de actividades.
- **Subgrupos temáticos:** Se creará para cada eje de trabajo prioritario, cuando el grupo esté consolidado
- **Repositorio compartido:** Para documentación, herramientas y buenas prácticas.
- **Webinars regionales:** Para difusión y capacitación abierta.

7.3. Herramientas de Colaboración

Se utilizarán plataformas digitales accesibles para facilitar la colaboración, incluyendo sistemas de videoconferencia con subtítulos automáticos, documentos colaborativos en línea, y foros de discusión asíncronos.

8. Plan de Actividades 2026

8.1. Primer Semestre

- Primera reunión mensual del grupo (Marzo)
- Mapeo de iniciativas de equidad digital en países miembros (Abril-Junio)

8.2. Segundo Semestre

- Webinar regional sobre equidad digital (Julio)
- Participación en la XX Reunión Anual de Red GEALC

9. Indicadores de Éxito

9.1. Indicadores de Proceso

- Número de reuniones realizadas (meta: 4 anuales)
- Participación promedio de países en actividades (meta: 80%)
- Documentos técnicos producidos (meta: 1 anual)
- Webinars y capacitaciones realizadas (meta: 2 anuales)

9.2. Indicadores de Resultado

- Países que implementan recomendaciones del grupo
- Servicios digitales mejorados en accesibilidad
- Incremento en diversidad lingüística de servicios
- Reducción de brechas digitales medibles

10. Países Participantes

El Grupo de Trabajo de Equidad Digital cuenta actualmente con la participación activa de los siguientes países miembros de la Red GEALC:

País	Institución Representante
Bolivia	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación
Chile	Secretaría de Gobierno Digital
Costa Rica	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Ecuador	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Guatemala	Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico
Panamá	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental
Paraguay	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
Perú	Secretaría de Gobierno y Transformación Digital
República Dominicana	Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Uruguay	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento

Conclusión y Llamado a la Acción

La equidad digital no es solo un imperativo ético, sino una condición esencial para el desarrollo sostenible y la cohesión social en América Latina y el Caribe. El Grupo de Trabajo de Equidad Digital invita a todos los países miembros de la Red GEALC a sumarse a este esfuerzo colectivo para construir una región digitalmente inclusiva donde cada persona, independientemente de sus circunstancias, pueda beneficiarse plenamente de las oportunidades que ofrece la transformación digital.

Juntos y juntas, podemos y debemos garantizar que la revolución digital sea verdaderamente para todos, sin dejar a nadie atrás.

Para más información contactar:

www.redgealc.org/equidad-digital